

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2001/C 251/01	Tipo de cambio del euro	1
2001/C 251/02	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2542 — Schmalbach-Lubeca/Rexam) ⁽¹⁾	2
2001/C 251/03	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.1626 — Sair Group/SAA) ⁽¹⁾	3
2001/C 251/04	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2403 — Schneider/Thomson Multimedia/JV) ⁽¹⁾	3
2001/C 251/05	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2563 — EDF/Fenice) ⁽¹⁾	4
2001/C 251/06	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2512 — EQT Northern Europe/Electrolux) ⁽¹⁾	4
2001/C 251/07	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2404 — Elkem/Sapa) ⁽¹⁾	5
2001/C 251/08	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2415 — Interpublic/True North) ⁽¹⁾	5
2001/C 251/09	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2514 — Mazda Motor Corporation/MCL) ⁽¹⁾	6
2001/C 251/10	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.2509 — Dow/Reichhold/JV) ⁽¹⁾	6

Número de información

Sumario (*continuación*)

Página

II *Actos jurídicos preparatorios*

.....

III *Informaciones*

Comisión

2001/C 251/11

Anuncio relativo a la organización de oposiciones generales 7

Aviso (véase la página 3 de la cubierta)

AVISO

El 12 de septiembre de 2001 aparecerá en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 252 A el «Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas — Décimo suplemento a la vigesimoprimera edición integral».

Los suscriptores del Diario Oficial podrán obtener de forma gratuita tantos ejemplares y versiones lingüísticas de este Diario Oficial como hayan suscrito. Se les ruega que devuelvan la orden de pedido adjunta debidamente cumplimentada, indicando el «número de suscriptor» (código que aparece a la izquierda de cada etiqueta y que comienza por: O/.....). La gratuidad y la disponibilidad se garantizan durante un año a partir de la fecha de publicación del Diario Oficial en cuestión.

Las personas interesadas que no estén suscritas pueden solicitar el envío contra reembolso de este Diario Oficial a la Oficina de ventas encargada de su país o a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Servicio de ventas, L-2985 Luxembourg, que transmitirá el pedido a dicha Oficina de ventas.

ORDEN DE PEDIDO

**Oficina de Publicaciones Oficiales
de las Comunidades Europeas**

Servicio de ventas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg

Estoy suscrito al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Mi número de suscriptor es el siguiente: O/.....

Sírvanse enviarme el (los) ... ejemplar(es) gratuito(s) del **Diario Oficial C 252 A de 2001** al (a los) cual(es) mi(s) suscripción(es) me da(n) derecho.

Solicito contra reembolso ... **ejemplar(es) suplementario(s)**.

Lengua(s):.....

No estoy suscrito al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y solicito contra reembolso ... **ejemplar(es)**.

Lengua(s):

Nombre y apellidos:

Dirección:

.....

Fecha: Firma:

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**10 de septiembre de 2001***(2001/C 251/01)*

1 euro	=	7,4418	coronas danesas
	=	9,5406	coronas suecas
	=	0,6172	libras esterlinas
	=	0,9047	dólares estadounidenses
	=	1,4175	dólares canadienses
	=	109,05	yenes japoneses
	=	1,5145	francos suizos
	=	8,0025	coronas noruegas
	=	89,95	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,7634	dólares australianos
	=	2,1025	dólares neozelandeses
	=	7,7105	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2542 — Schmalbach-Lubeca/Rexam)**

(2001/C 251/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 30 de agosto de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Schmalbach-Lubeca AG («Schmalbach-Lubeca») adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de partes de la empresa Rexam plc («Rexam»). Las dos fábricas de Rexam son las fábricas de latas para bebidas en Runcorn («Runcorn») y La Ciotat («La Ciotat») junto con ciertos contratos con clientes. Schmalbach-Lubeca adquirirá de Rexam la totalidad de los activos de Runcorn y el 100 % de las acciones en La Ciotat.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

- Schmalbach-Lubeca (Alemania): embalajes para bebidas, productos alimentarios, cosméticos y productos de uso doméstico,
- Rexam (Reino Unido): embalajes para bebidas, productos alimentarios y productos para el cuidado de la salud y la belleza,
- Runcorn (Reino Unido) y La Ciotat (Francia): embalajes de latas para bebidas.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto al proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2542 — Schmalbach-Lubeca/Rexam, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.1626 — Sair Group/SAA)**

(2001/C 251/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 15 de noviembre de 1999 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 399M1626. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.2403 — Schneider/Thomson Multimedia/JV)**

(2001/C 251/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 13 de junio de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2403. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.2563 — EDF/Fenice)**

(2001/C 251/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 30 de agosto de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en francés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CFR» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2563. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información sobre en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.2512 — EQT Northern Europe/Electrolux)**

(2001/C 251/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 20 de julio de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2512. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.2404 — Elkem/Sapa)**

(2001/C 251/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 26 de junio de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2404. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.2415 — Interpublic/True North)**

(2001/C 251/08)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 21 de junio de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2415. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.2514 — Mazda Motor Corporation/MCL)

(2001/C 251/09)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 27 de julio de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2514. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.2509 — Dow/Reichhold/JV)

(2001/C 251/10)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 28 de agosto de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2509. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Anuncio relativo a la organización de oposiciones generales

(2001/C 251/11)

La Comisión de las Comunidades Europeas organiza las oposiciones generales siguientes ⁽¹⁾:

- COM/C/1/01 (C 5/C 4) con vistas a la constitución de una reserva de contratación de oficiales adjuntos/as en el ámbito contable y de la gestión financiera, con estudios básicos y con una experiencia profesional mínima de cuatro años.

⁽¹⁾ DO C 251 A de 11.9.2001.

AVISO

El 12 de septiembre de 2001 aparecerá en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 252 A el «Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas — Décimo suplemento a la vigesimoprimera edición integral».

Los suscriptores del Diario Oficial podrán obtener de forma gratuita tantos ejemplares y versiones lingüísticas de este Diario Oficial como hayan suscrito. Se les ruega que devuelvan la orden de pedido adjunta debidamente cumplimentada, indicando el «número de suscriptor» (código que aparece a la izquierda de cada etiqueta y que comienza por: O/.....). La gratuidad y la disponibilidad se garantizan durante un año a partir de la fecha de publicación del Diario Oficial en cuestión.

Las personas interesadas que no estén suscritas pueden solicitar el envío contra reembolso de este Diario Oficial a la Oficina de ventas encargada de su país o a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Servicio de ventas, L-2985 Luxembourg, que transmitirá el pedido a dicha Oficina de ventas.

ORDEN DE PEDIDO

**Oficina de Publicaciones Oficiales
de las Comunidades Europeas**

Servicio de ventas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg

Estoy suscrito al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Mi número de suscriptor es el siguiente: O/.....

Sírvanse enviarme el (los) ... ejemplar(es) gratuito(s) del **Diario Oficial C 252 A de 2001** al (a los) cual(es) mi(s) suscripción(es) me da(n) derecho.

Solicito contra reembolso ... **ejemplar(es) suplementario(s)**.

Lengua(s):.....

No estoy suscrito al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y solicito contra reembolso ... **ejemplar(es)**.

Lengua(s):

Nombre y apellidos:

Dirección:

.....

Fecha: Firma: